

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO
ELÉCTRICO DE CARTAGO**



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N.º 2– 2023**

Realizado por:

**Licda. Hazel Salazar Valverde
Profesional Presupuesto y Control**

**Lic. Luis Francisco Calvo Solano
Profesional Presupuesto y Control**

Revisado por:

**Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a. i. Presupuesto y Control**

Marzo 2023

**ÍNDICE****MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2023****CUADROS**

N° 1 Partidas a Aumentar – Efectos Netos.....	1
N° 2 Partidas a Disminuir – Efectos Netos.....	2
N° 3 Partidas a Aumentar – Disminuir por Programa.....	3
N° 4 Estado de Fuentes y Usos de Fondos.....	4
1. Presentación	5
2. Negocio de Energía	6
3. Negocio de Infocomunicaciones.....	7
ANEXOS.....	13

CUADRO N° 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2- 2023
 PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	PARTIDA
1	SERVICIOS	57.6	57.6
3	INTERESES Y COMISIONES	262.5	262.5
		320.1	320.1

Programas:
 Energía

CUADRO N° 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 - 2023
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	PARTIDA
8	AMORTIZACION	320.1	320.1
		320.1	320.1

Programas:
Energía

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 - 2023
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
1	SERVICIOS	57.6	57.6		57.6	
3	INTERESES Y COMISIONES	262.5	262.5		262.5	
8	AMORTIZACION	(320.1)		320.1		320.1
TOTAL:		-	320.1	320.1	320.1	320.1

Programas:

Energía

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2- 2023
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS				APLICACIÓN DE FONDOS			
FUENTES	PROGRAMA	TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA	TOTAL	%
	ENERGÍA				ENERGÍA		
AMORTIZACIÓN	-320.1	-320.1	100.0%	SERVICIOS	57.6	57.6	18.0%
				INTERESES Y COMISIONES	262.5	262.5	82.0%
TOTAL	-320.1	-320.1	100.0%	TOTAL	320.1	320.1	100.0%

Programas:
 Energía



1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Negocio de Energía:

- ✓ ¢57,6 millones, para complementar la partida de mantenimiento Toro 3.
- ✓ ¢262,5 millones, para complementar la partida de intereses Toro 3.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

- ✓ ¢320,1 millones de amortización Toro 3, se redistribuyen los recursos.

Negocio de Infocomunicaciones:

Cambio de objeto de gasto requerimiento #1.

- ✓ ¢54,7 millones, recursos requeridos para la compra de UPS de 60 kw y 48 baterías para rectificador en DC con instalación y mantenimiento.

Cambio de objeto de gasto requerimiento #2.

Recursos solicitados para la compra de ONT con características diferentes a las inicialmente solicitadas, esto con el fin de un mejor y más dinámico rango de acción ante clientes que requieren servicios especializados:

- ✓ ¢38,6 millones, ONT de Borde para interiores
- ✓ ¢3,2 millones, ONT de Borde para exteriores

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

- ✓ Recursos aprobados en el Presupuesto Ordinario 2023 para la compra de ONT sin puerto coaxial 8145x6 código artículo 35-26-01-01-13.



PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. NEGOCIO ENERGIA

2.1. REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DE CUOTAS TORO 3

Respecto al arrendamiento de Toro 3, en este mes de marzo 2023 se agotaron los recursos presupuestarios disponibles para el pago de los componentes de intereses y de mantenimiento (alquiler) de la cuota del arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, en cuanto a cuotas completas se refiere.

Inicialmente, los recursos de Toro 3 para el año 2023 surgieron de los montos autorizados por la ARESEP en su última fijación, por un total de ¢4.054,1 millones:

Centro / Cuenta	Amortización 01-01-11-19-01 8-03-01-00	Intereses 01-01-11-19-01 3-03-99-00	Mantenimiento 01-01-01-07-01 1-01-99-00	Total Recursos Asignados
Presupuesto Ordinario 2023	2 666,4	1 139,3	248,4	4 054,1

En el Presupuesto Extraordinario 01-2023 se adicionaron ¢1.718,5 millones para amortización, con los objetivos de trasladar el superávit específico del año 2022 al periodo 2023, y además cumplir con la regla fiscal 2023.

Con los bancos acreedores del Fideicomiso (BNCR y BPDC), el propio Fideicomiso (BCR) y el ICE, JASEC ha estado impulsando y trabajando en soluciones al problema estructural que representa que el reconocimiento tarifario no es equitativo con el monto de la cuota de arrendamiento. Durante este periodo se han encaminado esfuerzos para renegociar la actual deuda del crédito sindicado entre los bancos BNCR y BPDC con el Fideicomiso, cuyo plazo se estaría ampliando hasta el año 2037, permitiendo una reducción significativa en el monto de la cuota, que finalmente se traducirá en una reducción del costo del arrendamiento financiero de Toro 3.

Con el propósito de prevenir riesgos de imagen, financieros como reclasificación de la deuda que provocaría aumento de costos, riesgos comerciales con los bancos, etc., con esta modificación presupuestaria se busca redistribuir parte de los recursos disponibles en saldo de amortización, a las partidas de intereses y mantenimiento (alquiler), de forma tal que permita el pago de dos cuotas más (abril y mayo 2023), a la vez que se cuida cumplir con la regla fiscal para el año 2023.



Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

NEGOCIO	CENTRO	PARTIDA	MONTO MILLONES
Energía	01-01-01-07-01	1-01-99-00 Alquileres (mantenimiento)	57,6
Energía	01-01-11-19-01	3-03-99-00 Intereses	262,5
Total:			320,1

Nota: pueden presentarse diferencias en la representación de los decimales por redondeo de colones a millones.

Las partidas a aumentar corresponden a los montos requeridos para complementar el pago de intereses y mantenimiento (alquiler) de las cuotas de abril y mayo 2023, y se toma el promedio de los montos pagados con cargo al presupuesto 2023.

Partidas a rebajar

NEGOCIO	CENTRO	PARTIDA	MONTO MILLONES
Energía	01-01-11-19-01	8-03-01-00 Amortización	320,1
Total:			320,1

Nota: pueden presentarse diferencias en la representación de los decimales por redondeo de colones a millones.

Las partidas a disminuir corresponden a recursos de amortización para el pago del mismo arrendamiento Toro 3.

3. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

3.1. CAMBIO OBJETO DEL GASTO PARA UPS Y ONT

03-01-03-10-01 INVERSIONES RECURSOS PROPIOS INFCOMUNICACIONES

PARTIDA 5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO

Mediante el presupuesto ordinario 2023 fueron aprobados en el centro 03-01-03-10-01 partida presupuestaria 5-01-05-00 la suma de ¢264,1 millones para la compra de ONT sin puerto coaxial 8145x6, de esos recursos ¢108,9 millones fueron asignados a las órdenes de compra que trascendían de periodo: OC 16054 por ¢54,2 millones y 16223 por ¢54,6 millones, los recursos restantes ¢154,1 millones



fueron reservados mediante la SS 23395 código artículo 35-26-01-01-13 ONT (sin puerto coaxial) 8145x6. Después de un análisis de los requerimientos y considerando las existencias en bodega y ante las necesidades actuales del negocio Infocomunicaciones, se determina que no es necesario la utilización completa de los recursos (¢154,1 millones), por lo que solicita lo siguiente:

Cambio de objeto de gasto requerimiento #1

La UPS con sus baterías y las baterías del rectificador DC del Centro de Operaciones Cerrillos fueron instaladas en el año 2011 y han funcionado de forma ininterrumpida por 12 años (contando con el adecuado mantenimiento de los mismos), sin embargo, debido a los eventos eléctricos acontecidos entre el 15 y 17 de marzo de 2023 donde por situaciones ajenas al Centro de Operaciones Cerrillos uno de los dos circuitos eléctricos que alimenta el edificio tuvo una salida abrupta, esto aunado al desgaste de los equipos a través de los años, provocaron que el módulo statis switch de la UPS sufriera un desperfecto, así mismo las baterías de la UPS y del rectificador al haber pasado tanto tiempo no conservan la carga completa, hecho que disminuye el tiempo de disponibilidad ante la falta de fluido eléctrico, ocasionando que si bien es cierto el Centro de Datos de JASEC esté en funcionamiento, actualmente hace que sea vulnerable ante salidas eléctricas de sus circuitos eléctricos, debido a esto se requiere la compra de nuevos equipos de este tipo, esto para evitar que el Centro de Datos pierda energía eléctrica durante su operación y que esto llegue a afectar la operativa normal, el servicio de sus clientes y evitar posibles sanciones por parte del ente regulador.

El requerimiento consiste en:

ítem	Equipo	Unidades	Costo total
1	Compra de UPS de 60kW y 48 baterías para rectificador en DC con instalación y mantenimiento	1	¢54,7 millones

Cambio de objeto de gasto requerimiento #2

Tal y como se indicó, los recursos fueron solicitados para la compra de ONT 35-26-01-01-13 ONT (sin puerto coaxial) 8145x6, sin embargo, ante las necesidades de JASEC de optimizar los servicios que se otorgan a los clientes finales la compra se requiere de la siguiente manera:



Ítem	Código Almacén	Equipo	Unidades	Costo Unitario en colones	Sub Total	Observaciones
1	35-26-01-01-13	ONT sin puerto coaxial	1000	¢57 624,00	¢57 624 000,00	
2	35-26-01-01-15	ONT de Borde para interiores	733	¢52 632,00	¢38 579 256,00	Cambio de objeto
3	35-26-01-01-16	ONT de Borde para exteriores	20	¢161 214,00	¢3 224 280,00	Cambio de objeto
Total					¢41.803.536.00	

Nota: Solo se totalizan los ítems 2 y 3 puesto que el ítem 1 fue aprobado en el presupuesto ordinario 2023, en el centro, partida y código de artículo correcto.

El requerimiento obedece a que los ONT's influyen actualmente en 2 procesos de Infocomunicaciones en lo que se refiere a gasto de los mismos, estos procesos son los siguientes:

a. Operación y Mantenimiento de la red FTTH-GPON de JASEC

Como parte de los procesos de Operación y Mantenimiento (averías, retiros, reconexiones) se calcula una tasa de retorno de ONT's aproximada como parte de estos procesos de un 34,88% esto acorde al historial de los últimos seis meses, así mismo se estima que de forma mensual se destinan aproximadamente 350 ONT's para O&M.

ONT de Operación y Mantenimiento							
Mes	Requisados	Capitalizados	Devolución sobrante de requisición	Suma Capitalizados y devueltos	Diferencia	Observación	Tasa retorno
sep-22	215	167	48	215	0		22,33
oct-22	260	176	84	260	0		32,31
nov-22	360	238	116	354	6	ONT a desecho	32,22
dic-22	450	266	184	450	0		40,89
ene-23	334	181	151	332	2	ONT a desecho	45,21
feb-23	405	257	147	404	1	ONT a desecho	36,30
Promedio Retorno							34,88

b. Dadas de alta a clientes finales

Como parte del proceso de instalación de clientes finales en la red FTTH-GPON se debe indicar que se toma el promedio de instalación de servicios desde enero de año 2022 hasta febrero 2023, esto para encontrar un dato promedio más preciso de instalaciones mensuales realizadas.



Histórico 14 meses de instalaciones	
Mes	Cantidad Instalaciones
ene-22	198
feb-22	170
mar-22	257
abr-22	289
may-22	140
jun-22	223
jul-22	212
ago-22	214
sep-22	165
oct-22	212
nov-22	190
dic-22	116
ene-23	180
feb-23	155
Total	2721
Promedio mensual	194

Como se puede observar en la tabla anterior el promedio de instalaciones es de 194 por mes, sin embargo, se añadirá un 15% adicional esto por cuanto existen 6 meses en los cuales se supera el promedio encontrado, esto con el objetivo de resguardar los intereses institucionales y contar con un valor más preciso, dando como resultado un promedio de 220 instalaciones mensuales.

Considerando los dos puntos anteriores se determina mediante la siguiente tabla la cantidad de ONT's aproximadamente requeridos desde el mes de abril de 2023 hasta el mes de abril de 2024.

Mes	Estimación instalaciones mensuales	ONT para O&M mensual	ONT con tasa de retorno	ONT que se utilizan en campo	ONT's necesarios
abr-23	220	350	122	228	448
may-23	220	350	122	228	448
jun-23	220	350	122	228	448
jul-23	220	350	122	228	448
ago-23	220	350	122	228	448
sep-23	220	350	122	228	448
oct-23	220	350	122	228	448
nov-23	220	350	122	228	448
dic-23	220	350	122	228	448
ene-24	220	350	122	228	448
feb-24	220	350	122	228	448
mar-24	220	350	122	228	448
abr-24	220	350	122	228	448
ONT's necesarios para 2023 y cuatro meses 2024					5823



Como se puede observar JASEC requerirá un total de 5823 ONT's para la atención de clientes a nivel de Operación y Mantenimiento, así como Dadas de alta de clientes finales.

Según el reporte del Almacén Central de JASEC se tiene que para el caso de los ONT actualmente se cuenta con 4445 ONT's tal como se muestra en la siguiente tabla, misma cantidad que incluye las compradas con las órdenes de compra que trascendieron de año (OC 16054 y OC 16223).

Total, de ONT en almacén central		
Código almacén	Tipo de equipos	Cantidad
35-26-01-01-13	ONT sin puerto coaxial	984
35-26-09-01-08	ONT usadas	451
35-26-09-01-10	ONT usadas sin antena	24
35-26-09-01-11	ONT X6	2986

Realizando un análisis de la información de equipos disponibles en el Almacén Central, de los ONT's requeridos y de los equipos reparados por JASEC en su taller de ONT's se puede determinar que JASEC requeriría 778 ONT's para la atención de los procesos antes descritos cubriendo así lo que resta del año 2023 y el primer cuatrimestre de 2024.

Criterio de Equipos	Cantidad de ONT's
ONT's requeridos	5823
ONT's en almacén	4445
ONT's reparados en promedio	600
ONT's requeridos	778

Sin embargo, si bien es cierto JASEC requiere la compra de 778 ONT's, se debe indicar que actualmente Infocomunicaciones negocia la instalación de red en nuevas zonas de gran cantidad de clientes como lo son Quebradilla, Tobosi, Tierra Blanca y nuevos desarrollos internos en residenciales y urbanizaciones de reciente creación lo cual requeriría una mayor demanda de clientes a instalar.

Así mismo, actualmente JASEC cuenta con tres nuevos operadores (Navintel, Netmax, Metrocom) los cuales iniciaron operaciones y están realizando instalaciones y desarrollaron una estrategia comercial para captar nuevos clientes en la red de JASEC.

Ante estas situaciones es necesario para JASEC realizar una compra de equipos ONT esto por cuanto se requiere contar con los equipos suficientes para finalizar el año 2023 y contar con los necesarios para al menos 4 meses adicionales de 2024, considerando Operación y Mantenimiento de la red, Dadas de alta a clientes finales,



nuevos desarrollos y demanda de nuevos operadores, tal como se muestra a continuación.

ONT's aproximados hasta abril 2024	
Estado de ONT's	Cantidad
ONT's en almacén	4445
Compra de ONT's 2023	1753
ONT's a reparar entre 04/23 a 04/24 ¹	600
Total	6798

Como se puede apreciar JASEC contaría con los equipos ONT necesarios para afrontar las labores de Operación y Mantenimiento de clientes e instalaciones de clientes finales para finalizar el año 2023 y por un periodo de 4 meses adicionales en el año 2024, ante esto la cantidad necesaria de ONT's es de 1753 unidades.



ANEXO N° 1

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 - 2023
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
 (en millones)

CUENTAS				PROGRAMAS	TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	
1	1	1-00-00-00	Servicios	57.6	57.6
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres	57.6	57.6
1-01-99	3	1-01-99-00	Otros Alquileres	57.6	57.6
3	1	3-00-00-00	Intereses y Comisiones	262.5	262.5
3-03	2	3-03-00-00	Intereses Sobre Otras Obligaciones	262.5	262.5
3-03-99	3	3-03-99-00	Intereses Sobre Otras Obligaciones	262.5	262.5
8	1	8-00-00-00	Amortización	(320.1)	(320.1)
8-03	2	8-03-00-00	Amortización de Otras Obligaciones	(320.1)	(320.1)
8-03-01	3	8-03-01-00	Amortización de Otras Obligaciones Toro III	(320.1)	(320.1)
				-	-

Programas:
Energía



JASEC

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO Y CONTROL**

ANEXO N° 2

CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD



Verificación de requisitos para Presupuesto Ordinario Extraordinarios y Modificaciones

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración de la Modificación Presupuestaria N° 2-2023 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones

REQUISITOS ¹	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ² y sus reformas.	X			
4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas..	X			
5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.	X			

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.	X			
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.	X			
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.			X	No incluye partidas con fines específicos
5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras	X			

¹ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

² Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ³ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ⁴ .			X	
7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones.			X	
9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.			X	
10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.			X	
11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General	X			
12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República ⁵ .	X			
13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ⁶ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ⁷ y 18215-C-H ⁸ , respectivamente.			X	No se incluyen partidas de inversión en construcciones de edificios, por lo que no aplica

³ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁴ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁵ Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.	X			
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ⁹ .			X	
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.			X	
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna, son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ¹⁰ .			X	
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ¹¹ .	X			
7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.	X			
8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.			X	

⁹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. De acuerdo a los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público ¹² .	X			
10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo al Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			Esta acción se realizara en el momento en que se encuentre aprobado por Junta Directiva

Esta certificación la realizó a las once horas del día 29 del mes de marzo del año 2023.

Firma _____

Jefe a. i. Departamento Presupuesto y Control

¹² Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.



ANEXO N° 3

PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Tipo: Formulario		Código: PARF.PR1.FM3	
Rige a partid de: 02/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Energía

CENTRO: 01-01-01-07-01

RESPONSABLE: Carlos Quirós

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Otros	1-01-99-00	OTROS ALQUILERES	Pago del arrendamiento Toro 3 cuota mes de los meses de abril y mayo 2023	1	€28,783,315.20	€57,566,630.41	27/03/2023
Otros	3-03-99-00	INTERESES	Pago del arrendamiento Toro 3 cuota mes de los meses de abril y mayo 2023	1	€131,266,718.70	€262,533,437.41	27/03/2023
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€320,100,067.82	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

GUSTAVO ADOLFO REDONDO BRENES (FIRMA)
 PERSONA FISICA, CPF-03-0353-0568.
 Fecha declarada: 27/03/2023 03:53:19 PM
 Esta es una representación gráfica únicamente,
 verifique la validez de la firma.

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partid de: 20/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Infocomunicaciones

CENTRO: 03-01-03-10-01

RESPONSABLE: Ing. Rodolfo Sanabria Hernández

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Plan de compras	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Equipo ONT de Borde para interiores	733	€52 632,00	€38 579 256,00	1/4/2023
			Equipo ONT de Borde para exteriores	20	€161 214,00	€3 224 280,00	
Plan de compras	5-01-05-00	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	Compra de UPS de 60kW con 48 baterías para rectificador en DC con instalación	1	€54 733 308,00	€54 733 308,00	1/4/2023
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€96 536 844,00	

LUIS RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.03.28 16:45:56 -06'00'

ANEXO N° 4
MATRIZ POA

Definición de los Objetivos Estratégicos



Matriz POA 2023 Infocomunicaciones JASEC

1- PERSPECTIVA / OBJETIVOS MAESTROS	2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS		3- INDICADORES						4- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				5- PRESUPUESTO					
	2.1- ID CENTRO PRESUPUESTARIO	2.2- QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3.1- NOMBRE DEL INDICADOR	3.2- TIPO DE INDICADOR	3.3- META PROYECTADA	3.4- LOGRO AL I-S	3.5- LOGRO AL II-S	3.8- UNIDAD DE MEDIDA	4.1- PLANES DE ACCION	TAREAS	4.2- FECHA INICIO	4.3- FECHA FIN	5.1- COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	5.2- PARTIDA	5.3- ASIGNADO (MILES DE COLONES)	5.4- ORIGEN DE LOS RECURSOS	5.5- RESPONSABLE	
1 - INTERESADOS: Mejorar la satisfacción de los clientes mediante servicios de calidad en oportunidad, agilidad, costo y atención personal.	03-01-03-10-01	1. Proveer un servicio acorde a los estándares internacionales en los cuales está basada la red FTTH GPON de JASEC, garantizando un alto nivel de disponibilidad, desempeño, calidad y eficiencia de la red	1. Disponibilidad del Centro de Operaciones	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Gestionar la disponibilidad del Centro de Operaciones y al red Gpon FTTH de JASEC.	1. Verificación diaria del correcto funcionamiento y buen estado de los elementos que componen el Centro de Operaciones. 2. Elaboración de los informes diarios de revisión de los elementos que componen el Centro de Operaciones. 3. Definición de SLA a nivel de disponibilidad del Centro de Operaciones. 4. Creación y ejecución de planes de mantenimiento.	1/1/2023	31/12/2023	1 033 658,10	2	299 681,6	Recursos propios	ING. RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ	
			2. Proyectos de actualización de la infraestructura tecnológica	Gestión	100%	100%	100%	PORCENTAJE	1. Ampliación de equipo óptico activo y pasivo. 2. Mejoras al Centro de Operaciones	1. Desarrollo de anteproyecto. 2. Presentación de anteproyecto. 3. Proceso de licitación.	1/1/2023	31/12/2023		5				733 976,5
TOTAL															2 067 316			

LUIS RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS RODOLFO SANABRIA HERNANDEZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.03.28 16:44:54 -06'00'

Definición de los Objetivos Estratégicos



Matriz POA 2023
Operaciones Generación
JASEC

1- PERSPECTIVA / OBJETIVOS MAESTROS	2. OBJETIVOS ESPECIFICOS		3- INDICADORES						4- INICIATIVAS ESTRATEGICAS				5- PRESUPUESTO				
	2.1- ID CENTRO PRESUPUESTARIO	2.2- QUÉ DESEO LOGRAR? OBJETIVOS ESPECIFICOS	3.1- NOMBRE DEL INDICADOR	3.2- TIPO DE INDICADOR	3.3- META PROYECTADA	3.4- LOGRO AL I-S	3.5- LOGRO AL II-S	3.7- UNIDAD DE MEDIDA	4.1- PLANES DE ACCION	TAREA	4.2- FECHA INICIO	4.3- FECHA FIN	5.1- COSTO TOTAL (MILES DE COLONES)	5.2- PARTIDA	5.3- ASIGNADO (MILES DE COLONES)	5.4- ORIGEN DE LOS RECURSOS	5.5- RESPONSABLE
	01-01-01-07-01	1. Asegurar la disponibilidad de la infraestructura de producción Planta Toro 3	Disponibilidad Forzada Propia	Gestión	98%	98%	98%	PORCENTAJE	1. Controlar la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	1. Verificar el tiempo en horas que la planta estuvo fuera del servicio por causas forzadas propias.	1/1/2023	31/12/2023	807 513,08	0	18 554,2	RECURSOS PROPIOS	
													1	788 958,9			
													TOTAL	807 513,08			
													TOTAL		807 513,08		



ANEXO N° 5

VISTOS BUENOS DE CARTEL

Cartago, 29 de marzo del 2023.
SUBG-SA-PROV-150-2023

Señora
Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a.i Presupuestar Recurso
Presente. -

Estimada señora:

Para fines de aprobación presupuestaria se remite el pliego de condiciones revisados por este Departamento:

- **Adquisición de una UPS de 60kW y 48 baterías para rectificador en DC, con instalación y mantenimiento.**

Como consecuencia de lo anterior, el gestor de Compras y su jefatura tienen que volver a elevar la solicitud para gestionar el paquete y son responsables si el cambio de especificación entra en conflicto con la aprobación o no se coordinen con la Proveduría. En este caso existe el compromiso de adaptar cambios en el pliego de condiciones.

Se da un visto bueno únicamente, para cumplir con el requisito de formalidad presupuestaria, donde solicitan la presentación del pliego de condiciones que reúna los aspectos básicos para el trámite del recurso financiero.

NO obstante, cabe señalar que el departamento Proveduría aún no ha emitido un acta de verificación, requisito indispensable para dar la aprobación del trámite en la plataforma Sicop.

Atentamente,

GAUDY PIEDRA
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GAUDY PIEDRA
MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.03.29
14:16:43 -06'00'

Licda. Gaudy Piedra Martínez
Jefa a.i. Depto. Proveduría
C.c. Consecutivo